Fecha : 30/09/2025 Hora : 16:25 Página : 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001105

Señores	:	DIIC:
ón	:	RUC:

Teléfono : Fax

Email : Fecha : 30/09/2025 Moneda : S/.

Concepto : SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL AREA DE CONTROL INTERNO DE LA UGEL CANCHIS

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION		VALOR TOTAL
SERVICIO	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
		TERMINOS DE REFERENCIA(ACTIVIDADES)		
		- REVISION Y VERIFICACION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DOCUMENTARIO DE IDENTIFICAR RIESGOS, OBSERVACIONES O INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS.	OS A FIN	
		-ELABORACION DE INFORMES TECNICOS Y REPORTES DE CONTROL INTERNO, PROPONIENDO RECOMENDACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES		
		-SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES PREVIOS D CONTROL	DE	
		-COLABORACION EN AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS, FACILITANDO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA		
		REGISTRO Y CONSOLIDACION DE INFORMACION DE CONTROL INTERNO, ASEGURANDO LA CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS DATOS PROCESADOS		
		FORMACION ACADEMICA		
		* BACHILLER O EGRESADO UNIVERSITARIO EN DERECHO, GESTION PUBLICA		
		* ACREDITAR CON COPIA SIMPLE DEL GRADO DEL BACHILLER, CONSTANCIA OFICIAL DE EGRESO O DIPLOI EGRESADO	DMA DE	
		EXPERIENCIA:		
		EXPERIENCIA GENERAL:		
		* ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL, UN (1) AÑO EN EL SECTOR PUBLICO		
		EXPERIENCIA ESPECIFICA:		
		* 03 MESES EN EL AREA DE CONTROL INTERNO EN UNA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOC	CAL	
		ACREDITACION		
		* MEDIANTE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS DE TRABAJO O CONSTANCIAS DE PRACTICAS PROJPRE PROFE LOS CUALES SERAN MATERIA DE VERIFICACION Y AUDITORIA POSTERIOR POR PARTE DE LA ENTIDAD	ESIONALES,	
		PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO		
		* EL SERVICIO TENDRA UNA DURACION DE (01) MES, CONTADO A PARTIR DEL DIA SIGUEINTE DE LA SUSCR CONTRATO	RIPCION DEL	
		MONTO ESTIMADO		
		* EL VALOR ESTIMADO, SERA LA SUMA DE S/1,300.00 (UN MIL TRECIENTOS CON 00/100)		
		LUGAR DE LA PRESTACION		
		* AREA DE CONTROL INTERNO		
		CONFORMIDAD		
		LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERA OTORGADA POR EL RESPONSABLE DEL AREA DE CONTROL INTERNO UGEL CANCHIS, O QUIEN HAGA SUS VECES, EB ASE A LA VERIFICACION DE:	IO DE LA	
		* LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES MENSULAES DE ACTIVIDADES		
		* EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS EN EL TDR		
		* LA CALIDAD, PERTINENCIA Y CONSISTENCIA DE LOS PRODUCTOS Y DOCUMENTOS ENTREGADOS		
		* LA ASISTENCIA Y DESEMPEÑO EN LAS ALBORES ENCOMENDADAS		
			TOTAL	

Las cotizaciones en condiciones de servicio deben estar correctamente llenados en todos los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Condiciones de Servicio

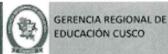
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N.º Días/ Ejecución del Servicio:
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio:

Abastecimiento/Logís	tica

FIRMA DE PROVEEDOR







UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un (01) profesional de apoyo para el Área de Control Interno de la UGEL Canchis



2025



INTRODUCCIÓN

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Canchis, en el marco de sus funciones, requiere fortalecer el área de Control Interno, la cual resulta fundamental para garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos destinados al servicio educativo.

El adecuado funcionamiento del control interno permite identificar riesgos, supervisar procesos, proponer medidas preventivas y correctivas, así como asegurar que las actividades de la institución se desarrollen conforme a la normativa vigente y a los principios de buena gestión pública.

En ese sentido, se hace necesaria la contratación de un (01) profesional con formación en Derecho, Gestión Pública, que cuente con experiencia específica en labores de control interno, así como experiencia general en otras áreas de gestión, a fin de brindar apoyo técnico y especializado en el cumplimiento de los objetivos del área.

El presente documento contiene los Términos de Referencia (TDR) que establecen el perfil requerido, funciones, duración, lugar de ejecución, supervisión y condiciones de contratación del servicio, en concordancia con la normativa aplicable.

3. MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO

La contratación del servicio se enmarca en las siguientes disposiciones legales y normativas:

- 1. Constitución Política del Perú (1993)
 - Artículo 39°: Los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación.
 - Artículo 44°: El Estado debe garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, así como asegurar la transparencia y la correcta gestión de los recursos públicos.
- 2. Ley N.º 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
 - Establece las normas y principios que regulan el Sistema Nacional de Control, así como el rol de la Contraloría General de la República en la supervisión de la legalidad, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos del Estado.
 - Determina que las entidades deben implementar mecanismos de control interno para prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción.



- 3. Ley N.° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado
 - Regula la implementación y funcionamiento del control interno como sistema administrativo obligatorio en todas las entidades del sector público.
 - Señala la responsabilidad de las entidades para establecer un adecuado control previo, simultáneo y posterior en los procesos administrativos.
- 4. Ley N.° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (D.S. N.° 344-2018-EF y modificatorias)
 - Regula los procedimientos de contratación pública bajo principios de eficiencia, transparencia y libre concurrencia, asegurando el uso adecuado de los recursos del Estado.
- 5. Decreto Legislativo N.º 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
 - Regula la gestión presupuestaria del Estado y establece disposiciones para la ejecución del gasto público, incluyendo las contrataciones de personal por servicios.
- 6. Directivas y disposiciones de la Contraloría General de la República
 - Orientadas a la implementación, seguimiento y fortalecimiento de los órganos de control institucional y de las prácticas de control interno en las entidades públicas.
- 4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
- El presente servicio comprende la contratación de un (01) profesional para desempeñarse en el área de Control Interno de la UGEL Canchis, brindando apoyo en la implementación, ejecución y seguimiento de los procesos de control interno, conforme a lo establecido en la normativa vigente del Sistema Nacional de Control.
- El contratado deberá desarrollar sus actividades en la sede central de la UGEL Canchis, bajo la supervisión directa del responsable del Área de Control Interno, en estricto cumplimiento de las funciones asignadas y de los plazos establecidos
- 5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

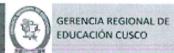
El profesional contratado tendrá a su cargo las siguientes actividades principales:

1. Revisión y verificación de procesos administrativos, financieros y documentarios a fin de identificar riesgos, observaciones o incumplimientos normativos.









- 2. Elaboración de informes técnicos y reportes de control interno, proponiendo recomendaciones de mejora en los procedimientos institucionales.
- 3. Seguimiento y monitoreo de las recomendaciones emitidas en informes previos de control.
- 4. Colaboración en auditorías internas y externas, facilitando la información y documentación que se requiera.
- 5. Registro y consolidación de información de control interno, asegurando la confidencialidad y seguridad de los datos procesados.

El servicio contratado tiene carácter de apoyo especializado y será evaluado periódicamente en base a los informes de avance presentados y la conformidad del área usuaria.

REQUISITOS DE CALIFICACION

- a) Formación Académica
 - Bachiller o Egresado universitario en Derecho, Gestión Pública.
 - Acreditar con copia simple del grado de bachiller, constancia oficial de egreso o diploma de egresado.
- b) Experiencia

Experiencia General:

• 01 año de experiencia en el sector público.

Experiencia Específica:

03 meses en el área de control interno en una Unidad de Gestión Educativa Local

Acreditación:

 Mediante certificados, constancias de trabajo o constancias de prácticas pro/pre profesionales, los cuales serán materia de verificación y auditoría posterior por parte de la entidad.

d) Competencias

- Responsabilidad y confidencialidad en el manejo de información.
- Capacidad de análisis, redacción de informes y elaboración de reportes.



- Proactividad y orientación a resultados.
- Habilidades de comunicación y trabajo en equipo.
- Ética profesional y compromiso institucional.

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El servicio tendrá una duración de un (01) mes, contado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El plazo podrá ser renovado en función a la disponibilidad presupuestal y a la evaluación satisfactoria del desempeño del contratado, de acuerdo con la normativa vigente.

10. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable del Área de Control Interno de la UGEL Canchis, o quien haga sus veces, en base a la verificación de:

- La entrega oportuna de los informes mensuales de actividades.
- El cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas en el presente TDR.
- La calidad, pertinencia y consistencia de los productos y documentos entregados.
- La asistencia y desempeño en las labores encomendadas.

La conformidad se emitirá mediante informe de conformidad mensual, el cual servirá como sustento para la tramitación del pago correspondiente.

11. FORMA DE PAGO

Se efectuará pago único, en soles, mediante transferencia interbancaria

12. VALOR REFERENCIAL 1300.00 SOLES.

13. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Presentación de Ofertas

Los postores deberán presentar sus propuestas en alguna de las siguientes modalidades:

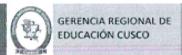
- a) Formato físico: en Mesa de Partes de la UGEL Canchis, ubicada en Av. Centenario Sicuani, Cusco, en sobre cerrado, sellado y lacrado, entendiéndose por sellado y lacrado que el sobre debe estar completamente cerrado con cinta adhesiva o similar, y con las firmas o sellos del postor sobre la unión de la cinta, de modo que se garantice la inviolabilidad del mismo hasta el acto de apertura, acompañado de un oficio dirigido al titular de la entidad.
- b) Formato digital: al correo electrónico del área de Abastecimiento: abastecimiento@ugelcanchis.gob.pe.



"Educación con Riqueza Cultural"







UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS Área de Gestión Institucional

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

El plazo para la presentación de ofertas vencerá a 02 DÍAS DE SU IMPRESIÓN a las 16:00 horas.

No se admitirán propuestas presentadas fuera de dicho plazo ni por canales distintos a los establecidos en el presente documento.

La apertura de las ofertas presentadas, tanto en formato físico como digital, se efectuará en acto interno con participación obligatoria del Área Usuaria y del Área de Abastecimiento



	DEC	LLARACION JURADA
NO	MBRE DE POSTOR	
DOI	VICILIO REAL	
RUC		
COF	RREO ELECTRONICO	
TEL	EFONO	
OBJ	ETO DE CONTRATACION	
Dl.	and the transfer of the state of the state of	
Decia	ro bajo juramento lo siguiente:	
1)	Conozco la ley general de contrata	aciones públicas que reglamenta las adquisiciones de igual o
	menor de 8 UIT.	
2)	No estoy dentro de los impedimer	ntos establecidos en el art 39 de la Ley de las contrataciones de
	estado aprobado mediante Ley 32	2069 aprobado por el decreto supremo N°009-2025-EF.
3)	Conocer los términos de referenci	a y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir
	y en caso contrario me someto a	las penalidades y aceptare la resolución del contrato.

4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado

Sicuani, de de 2025.

Firma y Sello del Proveedor

mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,	
	y domicilio actual en
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
	gundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo ón de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o
En el caso de haber marcado como SI , seña	e lo siguiente.
Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad. Cargo que ocupa El grado de parentesco Por lo que suscribo la presente en honor a la	verdad
Dado en la ciudad de Sicuani a losdías de	
(Firma)	Huella digital (índice derecho)





0

CARTA DE AUTORIZACION CCI

UI	OTI): /	AUTC	RIZA	CIÓN	N PAR	A EL	PAG	о со	N AB	ONO	EN	CUE	ATA						
			_			omun OS) ES		a Ust	ed qu	ıe el	núm	ero d	de CC	DIG	O DE	CUEN	TA IN	ITER	BANCA	ARIO (CC
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
O'	/EEI	DOR:																		
		FI NO.	ADDE	0.047	ÓN C	20141.	\F! B!	DOV/51			4 D D E	1 4 61	1551 7 (
	.ak e N.º:		VIBKE	U RAZ	ON SC	OCIAL [)EL PI	ROVE	EDUK	IIIUL	AK DE	LA C	JENIA	()						
							1		1											
or	ada	is en	la qu		espo	onde						-	ue lo	s pag	gos a I	nomb	re de	mi ro	eprese	entada se
NC sim	ismodida onti	BRE o, de a la co	DEL jo co orres qued	BAI nstan pondi	via quente	onde : jue la e Orde lada ;	faction de	ura/Fe Cor	RH a s	ser er y/o s	mitid Servicetos r	a po	r el s las p	uscri oresta la so	to (o aciono	mi re es en redita	prese biene	entad es y/o del i	la) una o servi mport	entada se i vez cum icios de r ice de la r sente.
NC sim ten el c	ada DMI ismo dida onti	BRE o, de a la co	Jo co prres qued favor	BAI nstan pondi	via quente	onde : jue la e Orde lada ;	faction de	ura/Fe Cor	RH a s	ser er y/o s	mitid Servicetos r	a po	r el s las p	uscri oresta la so	to (o aciono	mi re es en redita	prese biene	entad es y/o del i	la) una o servi mport	ı vez cum icios de ı re de la r
sim en el c	ada DMI ismo dida onti	o, de a la co rato RH a	Jo co prres qued favor	BAI nstan pondi	cia q ente ance	onde : jue la e Orde lada ;	facti facti en de para n la e	ura/fe Cor todo	RH a s mpra os sus ad ba	l en e	mitid Service ctos r	a po cio o medi	r el s las p ante se ref	uscri presta la so iere	to (o aciono ola ac el pri	mi re es en redita mer p	prese biene ación arraf	entad es y/o del i	la) una o servi mport	ı vez cum icios de ı re de la r
sim en el c	ada DMI ismo dida onti	o, de a la co rato RH a	Jo co prres qued favor	BAI nstan pondi	cia q ente ance	jue la e Orde lada protection de la eri	facti en de para n la e	ura/fe Cor todo	RH a s npra os sus ad ba	s efec	mitid Service ctos r	a po cio o medi que s	r el s las p lante se ref	uscri presta la so iere	to (o aciono ola ac el pri	mi re es en redita mer p	prese biene ación árraf	entad es y/o del i	la) una o servi mport	ı vez cun icios de ı re de la ı

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC